

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1348				Para enmendar el inciso (i) de la Sección 2; para enmendar la Sección 13 de la Ley Núm. 186 de 18 de diciembre de 2009, mejor conocida como “Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción de 2009” a los propósitos de reafirmar la facultad de las Agencias de Adopción de acogerse discrecionalmente al programa de entrega voluntaria de menores y de refugio seguro; y para otros fines relacionados.	✓			
1349				Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la carretera PR-4494 con el nombre de “Santiago Polanco Abreu”.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1352				<p>Para enmendar el Artículo 2-119; enmendar los párrafos (3), (7) y (8) del apartado (a) del inciso (1); y enmendar el párrafo (3) y adicionar un nuevo párrafo (4) al apartado (b) del inciso (1) del Artículo 4-106; enmendar los incisos (2) y (3) del Artículo 4-106; y enmendar los párrafos (1), (2) y (3) ; reenumerar los párrafos (2) y (3) como (3) y (4), respectivamente; y adicionar los nuevos párrafos (2) y (5) al Artículo 4-110 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada; a los fines de aumentar de un veinticinco por ciento (25%) a un sesenta y cinco (65%) las cantidades de aportaciones que un participante podrá asignar para garantía de cualquier préstamo solicitado bajo el Artículo 2-119 de la Ley; facultar al Banco Cooperativo de Puerto Rico y sus miembros a participar en el programa de préstamos personales del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades; facultar a la Junta para autorizar al Administrador a vender o pignorar los préstamos personales que tenga en cartera; conceder al comprador de préstamos personales e hipotecarios los mismos beneficios contributivos otorgados al Sistema; reducir de un cincuenta por ciento (50%) a un veinticinco por ciento (25%) los recursos totales del Sistema que se pueden invertir en préstamos hipotecarios y personales a los participantes y pensionados; crear un gravamen estatutario con prelación a cualquier otra deuda sobre las aportaciones, la pensión o reembolso de los participantes o pensionados en garantía de los préstamos personales, hipotecarios y culturales concedidos a éstos; fijar el procedimiento para la aplicación y embargo de las aportaciones individuales de los participantes o el balance en su cuenta de ahorro en el caso de los préstamos originados o adquiridos por el Banco Cooperativo de Puerto Rico y las Cooperativas de Ahorro y Crédito; establecer que los préstamos adquiridos u otorgados por el Banco Cooperativo de Puerto Rico y las Cooperativas de Ahorro y Crédito serán administrados por un programa a ser desarrollado por el Banco Cooperativo de Puerto Rico; y para otros fines.</p>	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1355				Para crear la Ley de Contribución a Grandes Corporaciones y Sociedades de 2010, a fin de imponer una contribución mínima de diez (10) por ciento sobre el ingreso neto de las corporaciones y sociedades que hayan generado un ingreso bruto de sobre diez millones de dólares (\$10,000,000), y para otros fines relacionados.	✓			
1370				Para enmendar el inciso (m) del Artículo 6; enmendar el lenguaje de los Artículos 18, 19, 30, 33, 34 y 45; adicionar un nuevo párrafo al Artículo 35; adicionar dos nuevos párrafos y enmendar el Artículo 44; derogar el Artículo 55 y renumerar los Artículos 56 al 64 como 55 al 63, respectivamente, de la Ley Núm. 91 de 29 de marzo de 2004, según enmendada, a los fines de facultar al Banco Cooperativo de Puerto Rico y las Cooperativas de Ahorro y Crédito a participar en el programa de préstamos del Sistema de Retiro para Maestros; facultar a la Junta a vender, ceder, pignorar o traspasar los préstamos que tenga en cartera; conceder al comprador de préstamos los mismos beneficios contributivos otorgados al Sistema; crear un gravamen estatutario con prelación a cualquier otra deuda sobre las aportaciones en garantía de los préstamos concedidos a éstos; fijar el procedimiento para la aplicación y embargo de las aportaciones individuales de los participantes en el caso de los préstamos originados o adquiridos por el Banco Cooperativo de Puerto Rico y las Cooperativas de Ahorro y Crédito; reducir a un veinticinco por ciento (25%) los recursos totales del Sistema que se pueden invertir en préstamos a los participantes y pensionados; establecer que los préstamos adquiridos u otorgados por el Banco Cooperativo de Puerto Rico y las Cooperativas de Ahorro y Crédito serán administrados por un programa a ser desarrollado por el Banco Cooperativo de Puerto Rico; y para otros fines.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1379				Para enmendar EL Artículo 14.01 de la Ley Núm. 408 del 2 de octubre del 2000, y la Sección 16 de la Ley Núm.67 de 7 de agosto de 1993, según enmendadas, a los fines de disponer que todo profesional de salud, sujeto a los requisitos y limitaciones que se dispongan por Reglamento, tome compulsoriamente cursos de educación continuada sobre las disposiciones de la Ley Núm. 408 del 2 de octubre de 2000, conocida como Ley de Salud Mental de Puerto Rico.	✓			
1380				Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley del Derecho a la Salud en Puerto Rico”, a los fines de disponer que la asignación presupuestaria anual para nutrir el Fondo de Enfermedades Catastróficas, nunca será menor a los diez (10) millones de dólares autorizados para el Año Fiscal 1996-1997, provendrán, en primera instancia, de los fondos remitidos anualmente al Tesoro Estatal por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, provenientes de cantidades no reclamadas por el depositante o persona con derecho a las mismas por los bancos o bancos extranjeros sujetos a las disposiciones de la Ley Núm. 55 de 12 de mayo de 1933, según enmendada, conocida como la “Ley de Bancos”, a tenor con las disposiciones de la Sección 37a de dicha Ley Núm. 55, y que solamente en caso de que dichos fondos remitidos por el Comisionado de Instituciones Financieras al Tesoro Estatal sean insuficientes para cubrir la referida asignación de diez (10) millones de dólares, se cubrirá el déficit correspondiente, necesario para alcanzar dicha asignación mínima de diez (10) millones de dólares, de otras fuentes de ingresos del Tesoro Estatal; y para otros fines relacionados.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	350			Para ordenar a la Junta de Calidad Ambiental a que lleve a cabo un estudio para determinar la viabilidad en términos ambientales, económicos, técnicos y de ingeniería, incluyendo un estudio costo-beneficio, sin perder de perspectiva la intención de esta Asamblea Legislativa de reducir las emisiones de bióxido de azufre (SO ₂) y óxidos de nitrógeno (NO _x) de plantas generadoras de electricidad, y que determine e informe a esta Asamblea Legislativa alternativas y metas costo eficientes y viables para lograr una reducción de emisiones de los contaminantes atmosféricos bióxido de azufre (SO ₂) y óxidos de nitrógeno (NO _x).	✓			
	363			Para reasignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de dos millones ciento dos mil seiscientos dieciocho (2,102,618) dólares de los fondos originalmente consignados en la Resolución Conjunta Número 56 del 20 de julio de 2008 para sufragar parte del costo del Proyecto de la Tarjeta de Identificación Electoral (TIE); y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.	✓			
			834	Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Licenciado Israel Roldán González, por ser el primer puertorriqueño en ser electo Secretario General de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico. RADICADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009	✓ MOCION EN SALA 01/11/10			

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			860	Para urgir a la Corporación Federal de Seguro de Depósitos Bancarios (“Federal Deposit Insurance Corporation”, conocida por sus siglas en inglés como “FDIC”), a ser medrados en la aplicación de estándares de valorización de activos contra los bancos de etnia minoritaria establecidos en Puerto Rico; establecer medidas efectivas que faciliten la concesión de crédito; y asistir a los bancos locales en su recuperación económica y capitalización; y para otros fines relacionados.	✓			
			861	Para reafirmar el derecho de todo puertorriqueño a gozar de igualdad política y autodeterminación, rechazar nuestra condición territorial actual y expresar la necesidad de iniciar un proceso de descolonización constitucionalmente válido por medio de la celebración de un plebiscito sobre estatus político en Puerto Rico con opciones no territoriales ni coloniales, según reconocidas por la comunidad internacional y posteriormente validadas a través de legislación congresional a tales fines; y para otros fines relacionados.	✓			
			862	Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Roberto Roena con motivo de la dedicación de las cuadragésimas Fiestas de la Calle San Sebastián.	✓ MOCION EN SALA 01/14/10			
			865	Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Senadora Estatal Hon. Iris Y. Martínez, del Distrito Legislativo 20 de Illinois, con motivo de su elección como Presidenta del “National Hispanic Caucus of State Legislators”.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			871	Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la capacidad y desempeño de la Autoridad de Puertos referente al proceso de solicitud y adjudicación de propuestas para la inspección no invasiva de furgones en los puertos de San Juan.	✓			
			872	Para ordenar a la Comisión para de Gobierno del Senado, a realizar un estudio sobre la implementación, alcance y efectividad de las disposiciones de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña” y el desempeño de la Junta de Inversión para la Industria Puertorriqueña.	✓			
			883	Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 126 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Juan Manuel López, al conseguir su segunda correa sobre el californiano Steven Luevano en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 23 de enero de 2010.	✓ MOCION EN SALA 01/25/10			
			885	Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y reconocimiento al, Sr. José Vega Santana, en ocasión de su treinta (30) aniversario de carrera artística en que ha estado impactando de manera extraordinaria las vivencias de nuestra niñez y poniendo en alto el buen nombre de Puerto Rico como artista y como ser humano identificado con actividades encaminadas a fortalecer la estabilidad espiritual de nuestra gente.	✓ MOCION EN SALA 01/27/10			
			887	Para establecer el Reglamento Sobre Radicación de Informes Financieros por los Senadores, Funcionarios y Empleados del Senado de Puerto Rico.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			898	Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 26 del 12 de enero de 2009, la cual designa las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y sus correspondientes jurisdicciones, a los fines de enmendar la jurisdicción de la Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico.	✓			